REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA Y EN SU NOMBRE LA
CORPORACION EDUCATIVA DEL CARIBE
CEDELCA

Personería Jurídica No 257 del 29 de abril de 1994 Autorizada con Licencia de Funcionamiento Nº 0255 del 26 de junio de 2009 Por la Secretaría de Educación Departamental, Registro 745 del 9 de agosto de 2016

ACTA DE GRADO No. 08-20

En el Municipio de Plato, Departamento del Magdalena a los 14 días del mes de Agosto del 2020, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los alumnos que finalizaron los estudios programado, el suscrito Director **ELEZER TORRES JARABA** y la secretaria **NUBIA ALDANA JARABA** de la Corporación Educativa del Caribe CEDELCA institución autorizada con Licencia de Funcionamiento Nº 0255 de 26 de junio de 2009 por la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, *Registro 745 del 9 de agosto de 2016*, Institución Amparada en la Ley 1064 de 2006 y los Decretos 4904 de 2009 y 1075 de 2015. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, con los requisitos exigidos por los reglamentos internos, le confiere la presente certificación en **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, de los alumnos cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación.

MARIA DEL CARMEN SOTO ARIAS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C..1004279090 PLATO MAGDALENA

Es fiel copia tomada del acta original No 08 de 14 de Agosto del 2020

Firmado y sellado por **ELEZER TORRES JARABA** (Director), **NUBIA ALDANA JARABA** (Secretaria)

Dado en Plato Magdalena, a los 14 días del mes de Agosto del 2020.
En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1064 de 2006 y los Decretos 4904 de 2009 y 1075 de 2015.

Director **Secretaria**

Libro 01 Folio 08 Acta 08-20 Código 0004078 PLA-M